

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, domingo 28 de julio del 2002

• Edición No. 42.857

000000014

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

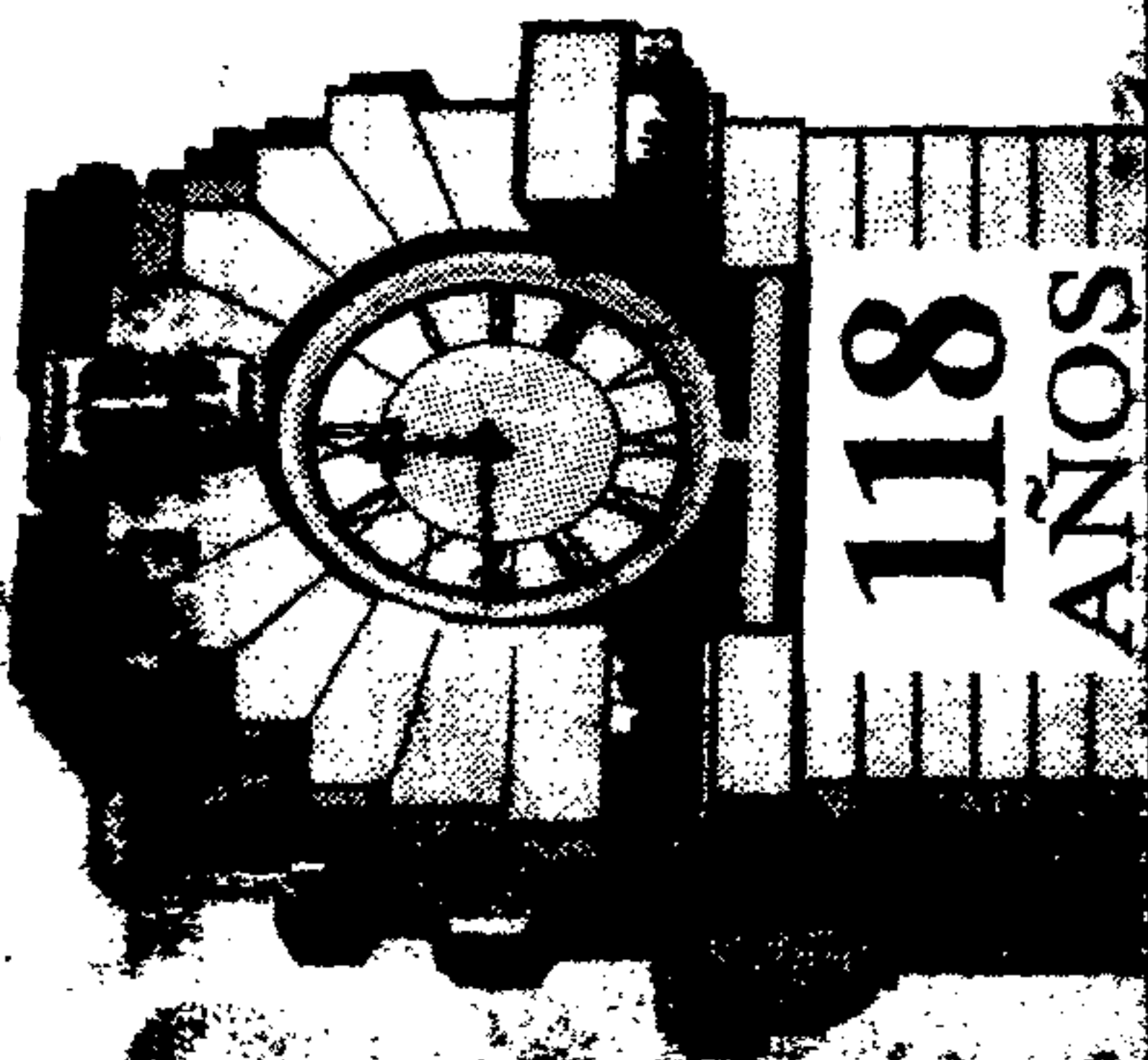
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA., POR LA DE GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 1990, aprobada mediante Resolución No. 99-S-2-1-0002214 el 27 de julio de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de agosto de 1990.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA., otorgada el 17 de mayo de 2002, ante el Notario Vigesimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-U-0005079 de 23 de julio del 2002.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fidel Mauricio Salazar Ledesma, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-U-0005079 de 23 de julio del 2002, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA. por la de GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA., y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 36 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA. por la de GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que admita la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la compañía es GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA., nombre con el que figurará en todos los actos y contratos en los que intervenga..."

Guayaquil,

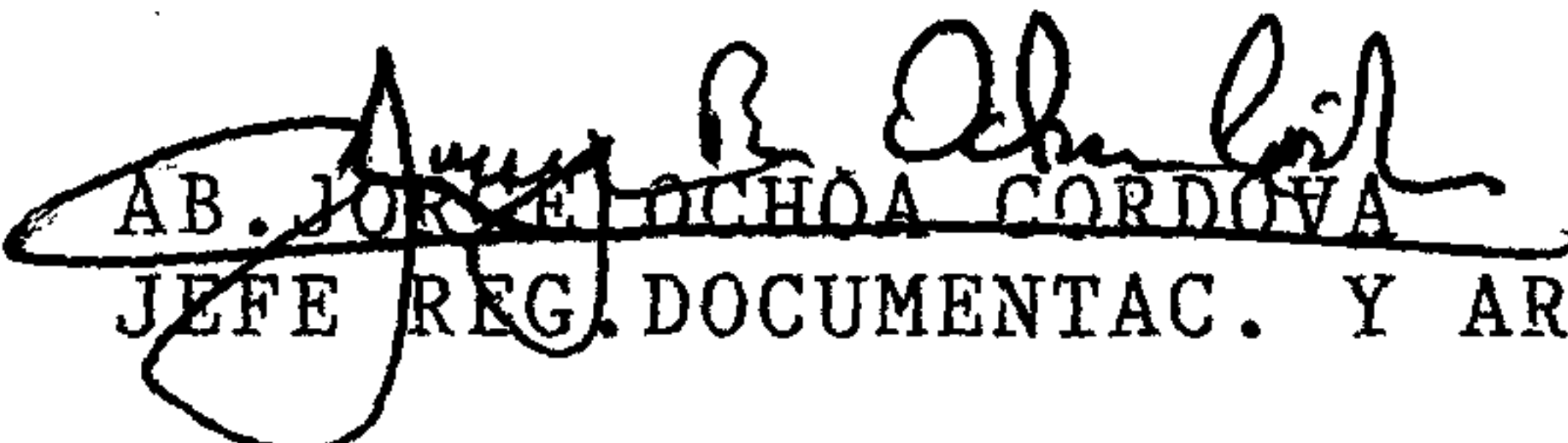
Ab. Víctor Anchundia Placeres
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 26-27-28



R A Z O N : EN la ciudad de Guayaquil,
a los nueve dias del mes de
agosto de dos mil dos, siendo las diez ho-
ras y cuarenta y ocho minutos; no se ha -
recibido notificación judicial ni aviso -
de presentación de oposición de recurso -
alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COM-
PAÑIA PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM
C.LTDA. por la de GLOBAL-CONSULT GLOC C.
LTDA., y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, agosto 9/2002


AB. JORGE LOPEZ CORDOVA

JEFE REG. DOCUMENTAC. Y ARCHIVO